



## Resolución Directoral N° 642 -2012-AG-PSI

Lima, 26 DIC. 2012

### VISTO:

El Memorando N° 2976-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N° 015-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la ejecución del Proyecto "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados por el JBIC", a ser ejecutadas en los diferentes Valles de la Costa del Perú;

### CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Agricultura y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), han priorizado la implementación de estaciones hidrométricas en los valles de la costa del Perú, para tal efecto la Autoridad Nacional del Agua ha elaborado los estudios de pre inversión correspondientes como Unidad formuladora, para su posterior ejecución a través del Programa Subsectorial de Irrigaciones- PSI como Unidad Ejecutora, en el marco del Contrato de Préstamo N° PE-P31 suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, el cual prevé la ejecución entre otros del Componente A (Sub-Componente A.1: "Rehabilitación y/o Mejoramiento de la Infraestructura de Riego" y Sub-Componente A.2 "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego");

Que, en el marco de ejecución del Componente A.2, mediante las Resoluciones Directorales N° 592 y 626-2012-AG-PSI, de fechas 05 y 19 de diciembre 2012, se aprobaron el Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados por el JBIC", y el Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nacional N° 015-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la ejecución del referido Proyecto, respectivamente;

Que, por la Resolución Directoral N° 631-2012-AG-PSI, de fecha 20 de diciembre de 2012, se modificaron las Bases Estándar y Anexos para los procesos de selección "Adquisición de Obras Civiles y Contratos Menores" del mencionado Componente A2, y se aprobaron las Bases Específicas de la Licitación Pública referida en el considerando precedente;



Que, la Dirección de Infraestructura de Riego ha solicitado a través del documento de Visto, la designación del Comité Especial que tendrá a su cargo el proceso de selección de la Licitación Pública Nacional N° 015-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la ejecución del Proyecto "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados por el JBIC", indicando que el mismo estará conformado por representantes de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, y del PSI;

Que, la Autoridad Nacional del Agua, a través del correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2012, que obra en autos, ha designado a su representante titular y suplente que integrarán el citado Comité Especial;

Que, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, con el Oficio N° 807-2012-SENAMHI-PREJ-DGH/2012, de fecha 18 de diciembre de 2012, ha designado también a su representante titular y suplente que conformarán el Comité Especial;

Que, en consecuencia, es procedente la designación del Comité Especial para los fines antes indicados;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Designar**, al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública Nacional N° 015-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución del Proyecto "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 15 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados por el JBIC", de acuerdo al siguiente detalle:

#### Miembros Titulares

- |                                 |            |                           |
|---------------------------------|------------|---------------------------|
| • Dr. Juan Julio Ordoñez Gálvez | Presidente | Representante del SENAMHI |
| • Ing. Gastón Pantoja Tapia     | Miembro    | Representante de la ANA   |
| • Ing. Walter Campos Díaz       | Miembro    | Representante del PSI     |

#### Miembros Suplentes

- |                                      |            |                           |
|--------------------------------------|------------|---------------------------|
| • Ing. Juan Fernando Arboleda Orozco | Presidente | Representante del SENAMHI |
| • Ing. Juan Bardales Reátegui        | Miembro    | Representante de la ANA   |
| • Ing. Alfredo Rabines Flores        | Miembro    | Representante del PSI     |



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 642 -2012-AG-PSI**

-2-

**Artículo 2°.-** El Comité Especial designado en el artículo 1 de la presente Resolución, sujetará su actuación de acuerdo a lo establecido en las Bases Específicas aprobadas por la Resolución Directoral N° 631-2012-AG-PSI, de fecha 20 de diciembre de 2012.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial designado, a la Autoridad Nacional del Agua-ANA, al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, a las Oficinas de Gestión Zonal Norte-Trujillo, Norte-Chiclayo y Sur-Arequipa, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO

